

TRASLADO No. 023-2021

En aplicación de lo dispuesto en el **artículo 130 de la Ley 734 de 2002**, modificado por el artículo 50 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción (sentencia de la C.S.J. sala de Casación Penal. Sala de Decisión de tutela, 17 de noviembre de 2009. M.P. José Leonidas Bustos Martínez. Impugnación 45110), se fija el presente traslado frente al informe técnico patrimonial y financiero del 16 de marzo de 2021

EXPEDIENTE	SUJETOS PROCESALES	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	INICIO	VENCE
<u>1704-00-2018-188</u>	<u>MARTHA YANNETH QUIROZ BURGOS</u> <u>MANUEL ALBERTO DIAZ ROJAS</u>	INFORME TÉCNICO PATRIMONIAL Y FINANCIERO	03 DÍAS	28-05-2021	01-06-2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente traslado se fija hoy VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2021, siendo las 08:00 a.m. horas, en lugar público y visible de la Subdirección de Investigaciones Disciplinaria, ubicada en la Calle 26 No. 69-76 piso 8º, torre 1, edificio Elemento de la ciudad de Bogotá, así como en la página web de la entidad.

DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de Secretaria Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el presente traslado hoy ____ de junio de 2021, siendo las ____ horas.

DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de Secretaria Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó: **JESSICA DAYANA CASTELLANOS**
jcastellanos@itrc.gov.co
Técnico Asistencial T1-Go8-Secretaría Técnica
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
U.A.E. Agencia I.T.R.C.

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02- FT38	Versión	3	Fecha emisión	15/07/2015